



**www.gobiernoenlinea.gov.co**  
**SISTEMA ÚNICO**  
**DE TRÁMITES**

**Registro de Libros de Personas Jurídicas sin**  
**Ánimo de Lucro en el Departamento de Antioquia**

**Gobernación de Antioquia**  
<http://www.antioquia.gov.co/>  
**Dirección de Asesoría Legal y de Control**

Todo requisito, para que sea exigible al administrador deberá encontrarse inscrito en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT, que coordina el Departamento Administrativo de la Función Pública [ Ley 962 de 2005 ].

---

### **En qué consiste...**

Inscripción de libros administrativos de las Entidades Educativas sin ánimo de lucro y las Comunidades Religiosas Católicas, de igual forma los libros de tesorería, inventarios, actas y afiliados de los organismos comunales (Juntas de Acción Comunal - JAC, Asociación de Juntas de Acción Comunal ASOCOMUNAL y las Juntas de Vivienda Comunitaria - JAV), domiciliadas en el Departamento de Antioquia, a excepción de los organismos comunales que se encuentren en los municipios de Bello, Caldas, Copacabana, Envigado, Itagüí, Medellín y Rionegro.

---

### **Pasos a seguir...**

1. Descargar o reclamar el formulario de registro de libros personas jurídicas sin ánimo de lucro en la Dirección de Asesoría Legal y de Control, piso 10, oficina 1011;
2. Presentar los libros y la documentación relacionada para ser verificada previamente por la Dirección de Asesoría Legal y de Control, piso 10, oficina 1011;
3. Presentar aclaraciones o correcciones en caso que se requiera, Gobernación de Antioquia, Dirección de Asesoría Legal y de Control, piso 10, oficina 1011;
4. Realizar la radicación de la solicitud, Archivo general sustantivo interno de la Gobernación de Antioquia, taquilla 1;



[www.gobiernoenlinea.gov.co](http://www.gobiernoenlinea.gov.co)  
**SISTEMA ÚNICO  
DE TRÁMITES**

5. Efectuar el pago correspondiente al registro de libros, a favor de Encargo Fiduciario del Departamento de Antioquia. Las Juntas de Acci&ocute;n Comunal est&acuten exentas de pago, Entidad bancaria autorizada&nbsp;
6. Reclamar los libros registrados, adjuntando el recibo de consignaci&ocute;n, cuando le corresponda&nbsp;, Gobernaci&ocute;n de Antioquia, Direcci&ocute;n de Asesor&acuten Legal y de Control, piso 10, oficina 1011&nbsp;

---

## Requisitos...

### Perfil: Persona Jurídica

- \* Estar inscrito/afiliado en . Estar registrado en la Direcci&ocute;n Administrativa y Contractual de la Subsecretar&acuten Jur&acuten;dica de la Secretaria General o en la Oficina de Organismos Comunales de la Direcci&ocute;n de Participaci&ocute;n Ciudadana y Gesti&ocute;n Social de la Secretar&acuten de Participaci&ocute;n Ciudadana y Desarrollo Social de la Gobernaci&ocute;n de Antioquia.
- \* Cumplimiento de especificaciones o estándares . Encontrarse domiciliado en el Departamento de Antioquia.
- \* Cumplimiento de especificaciones o estándares . Formulario oficial establecido por la entidad
- \* Cumplimiento de especificaciones o estándares . Presentar el libro nuevo y foliado para registro
- \* Cumplimiento de especificaciones o estándares . Acreditar que los libros est&acuten en mal estado, mal diligenciados, extraviados, robados.

---

## Documentos Requeridos...

### Perfil: Persona Jurídica

- \* Formulario de registro de libros de personas jur&acuten;dicas sin &acuten;nimo de lucro
- \* Libros en blanco debidamente foliados con numeraci&ocute;n consecutiva, marcados con el nombre de la Entidad y destinaci&ocute;n que se le dar&acuten; al respectivo libro.&nbsp;



[www.gobiernoenlinea.gov.co](http://www.gobiernoenlinea.gov.co)  
**SISTEMA ÚNICO  
DE TRÁMITES**

\* Libros anteriores que no han sido registrados o están mal diligenciados para ser anulados.&nbsp;

---

## **Pagos Requeridos...**

\* Cada Libro

\* 35,700.00 Pesos

## **Información bancaria**

\* Banco Agrario de Colombia S.A. -Banagrario-

\* Cuenta de Ahorros propia de la entidad

\* 1303-702048-0

\* Banco Ganadero

\* Cuenta de Ahorros propia de la entidad

\* 299-01004-1

\* Banco Popular S.A.

\* Cuenta de Ahorros propia de la entidad

\* 191-72104-2

---

## **Normatividad**

\* Circular 0036 En el cumplimiento del artículo 1º de la Ordenanza 026 del 28 noviembre de 2002, los certificados que expida la administración Departamental a partir del 12 de enero de 2011, tendrán los siguientes valores, de acuerdo al salario mínimo legal y deben ser consignados en las mismas cuentas de Encargo Fiduciario Departamento de Antioquia del año 2010 Artículo: Todos



**www.gobiernoenlinea.gov.co**  
**SISTEMA ÚNICO**  
**DE TRÁMITES**

- \* Decreto 2350 Por el cual se reglamenta la ley 743 de 2002 del año 2003 Artículo: 27
- \* Ley 743 Por la cual se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal del año 2002 Artículo: 57, 63, 64
- \* Ley 753 Por la cual se modifica el artículo 143 de la Ley 136 de 1994 del año 2002 Artículo: Todos
- \* Decreto 2649: Por el cual se reglamenta la Contabilidad en General y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. del año 1993 Artículo: Título III, art. 126 y 131
- \* Constitución Política de Colombia 38 Por el cual se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad del año 1991 Artículo: 38
- \* Decreto 1529: Por el cual se reglamenta el reconocimiento y cancelación de personas jurídicas de Asociaciones o Corporaciones y Fundaciones o Instituciones de Utilidad común, en los Departamentos. del año 1990 Artículo: 16

---

## Recuerde que...

### Puede hacer seguimiento a éste trámite en:

- \* Físicamente en las oficinas  
Dirección de Asesoría Legal y de Control, piso 10, oficina 1011
- \* Vía telefónica  
383 90 46

### Está dirigido a:

- \* Derecho Privado



[www.gobiernoenlinea.gov.co](http://www.gobiernoenlinea.gov.co)  
**SISTEMA ÚNICO  
DE TRÁMITES**

**Como resultado de este servicio usted obtendrá**

Apertura y registro de los libros de la organización comunal

Plazo: 20 - Días